

REGISTRADA BAJO EL N° 2.607

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.065-1; y

CONSIDERANDO:

Que, en el año 1960 comienza a gestarse en Rafaela la idea de tener en la ciudad una Casa de Altos Estudios, y graduados de la UNL inician gestiones para que se abra una sede de la misma, orientada a la veterinaria.

Que, dicha idea no prospera y es a comienzos de la década del 70, cuando con la idea de tener un Parque Industrial, donde las industrias pudieran instalarse sin interrumpir el crecimiento de la pujante ciudad, se comienzan los trámites para la habilitación de una extensión de la Universidad Tecnológica Nacional, que pudiera poner al alcance de los jóvenes de Rafaela y zona, la necesidad de profesionales que requerían las empresas.

Que, en el año 1972, se crea la Comisión Pro-Desarrollo de Rafaela, integrada por representantes de entidades intermedias, sindicales, legisladores, empresarios, comerciantes y docentes, quienes convocados por el Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos, llevan adelante las gestiones definitivas, que dan como resultado final que, el 23 de mayo de 1972 en instalaciones de la Escuela de Educación Técnica N° 1 Guillermo Lehmann, actual Escuela de Educación Técnico Profesional N° 460, comience a funcionar el anexo Rafaela de la Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el ingeniero Alcides Mercante asume las funciones de Director y se cursan las Ingenierías Electromecánica y Construcciones. En 1974 el anexo adquiere categoría de Delegación y en 1975, ante el crecimiento en la matrícula de alumnos, el Ing. Mercante tramita ante el municipio la cesión del terreno ubicado en la esquina de Bv. Roca y Artigas, para la construcción de un edificio propio.

Que, en 1978, el gobierno de facto dictamina que los últimos cuatro años de las carreras se cursen en Santa Fe, dado que era necesario racionalizar el Estado. Ante esta situación el Ing. Mercante se aleja de la Dirección y se paraliza la obra de Bv. Roca. A pesar de las dificultades por las que atravesaba el país, en setiembre de 1979 se realiza la primera colación de grado, donde reciben su diploma los primeros 12 Ingenieros Electromecánicos.

Que, ese mismo año, se crea la Comisión Pro-Fundación Universitaria Rafaelina, cuya prioridad es la culminación de las obras del edificio propio, la que ve coronada sus esfuerzos en octubre de 1980.

Que, en 1983 con el retorno de la democracia, se adquiere la categoría de Unidad Académica, y se termina de normalizar su funcionamiento académico.


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

Que se inician nuevos trámites ante el municipio, esta vez para la construcción del edificio definitivo, y el entonces intendente Rodolfo Muriel concreta la donación del predio de calle Acuña, entre José María Aragón y América, donde actualmente funcionan aulas, laboratorios y la radio FM. La Fundación Universitaria Rafaelina mientras tanto sigue construyendo en Bv. Roca.

Que la Unidad Académica sigue creciendo en matrícula, carreras y servicios a la comunidad, hasta llegar a setiembre de 1997, en que la Asamblea Universitaria reunida en Córdoba, designa Facultad Regional Rafaela a esta Casa que fue creciendo con el impulso de la ciudad y todos sus protagonistas.

Que actualmente la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Rafael cuenta con tres Ingenierías: Electromecánica, Civil e Industrial, dos Licenciaturas: en Organización Industrial y Administración Rural y una Tecnicatura en Industrias Alimentarias, dos Posgrados: Higiene y Seguridad y Maestría en Desarrollo Territorial.

Que se brindan servicios a terceros desde sus laboratorios de Ingeniería Civil, Neumática, Electromecánica y Química, trabajos de Tribología, además de asesorías en diversas áreas y a solicitud de las empresas interesadas, un gabinete de idiomas con una nutrida concurrencia de alumnos, y un programa de capacitación permanente para sus graduados, alumnos, docentes, no docentes y público en general.

Que, desde sus inicios, en la Casa se graduaron miles de profesionales.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

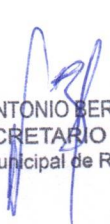
RESOLUCION

Art. 1.º) Exprésese nuestro más profundo reconocimiento, orgullo y complacencia a la **Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Rafaela** por sus 50 años de vida en la comunidad educativa rafaélina.

Art. 2.º) Felicítese y destáquese al Sr. Decano Ing. Oscar David, a todo el cuerpo docente y personal no docente de la Facultad por la labor que vienen realizando a lo largo de estos 50 años, en pos de la formación de profesionales.

Art. 3.º) Envíese copia de la presente al Sr. Rector Ing. Rubén Soro de la U.T.N., al Intendente Municipal Arq. Luis Castellano, a la Secretaria de Educación Lic. Mariana Andereggen y al Secretario de Producción, Empleo e Innovación Diego Peiretti.

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

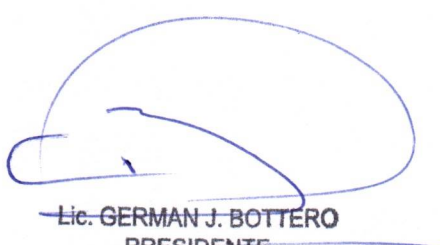
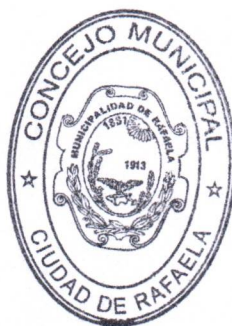


Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los cinco días del
mes de mayo del año dos mil
veintidós _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



~~Lic. GERMAN J. BOTTERO~~
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela